



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del **once de enero de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Primera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** informó que en términos del artículo 29 del Reglamento del Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), que por actividades institucionales fuera del Instituto, el Presidente de esta Junta no podrá conducir la presente sesión, es por ello que esta actividad la realizará el de la voz y se designa al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, a efecto de que supla las funciones como Secretario de esta Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta en funciones	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario de la Junta en funciones	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

/

(9)

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Primera Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2018.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir el máximo Órgano de Dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.**

El **Presidente de la Junta en funciones** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2018.**

7 El **Presidente de la Junta en funciones** comentó que la modificación al tabulador que está a consideración de esa Junta Administrativa, considera prácticamente los montos brutos que fueron autorizados el 13 de octubre de 2017, precisamente para la integración del presupuesto del 2018. En términos de lo que son los montos brutos en cada uno de los cargos, de los niveles, son exactamente los mismos, el ajuste que se está haciendo en los netos de los trabajadores y trabajadoras que van a recibir, en virtud de los beneficios





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

fiscales que fueron aprobados y fueron dados a conocer, en términos de la miscelánea fiscal del día 22 de diciembre del 2017, y de la publicación que se hizo en el Diario Oficial de la Federación, en términos de los beneficios a los y las trabajadoras.

Comentó que la modificación que está en los montos netos de esos tabuladores, tiene un pequeño incremento en demasía, con respeto de los montos netos que se tenían en términos de las tablas del impuesto sobre la renta, aplicables para el ejercicio fiscal 2017.

Dicho lo anterior, está a consideración de las y los integrantes de la Junta el Proyecto de Acuerdo de modificación de los tabuladores.

La **Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística** informó que votaría en contra del Proyecto de Acuerdo en congruencia a los argumentos que manifestó en la sesión del 13 de octubre.

El **Secretario de la Junta en funciones**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Administrativa a los proyectos de tabulador.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por mayoría de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA01-18**

PRIMERO. *Se aprueba el ajuste a los "Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018", en los términos del documento anexo, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.*

1

9



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del once de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir el máximo Órgano de Dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.**

El **Secretario de la Junta en funciones**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía al proyecto de ajuste al Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2018; de igual manera, por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y a la Secretaría Administrativa en el sentido de ajustar los nombres de los titulares de diversas áreas en el contenido de las fichas POA.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
IECM-JA002-18**

PRIMERO. *Se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018 y sus documentos anexos.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, su anexo y realicen las modificaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN URGENTE DE 2018**
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18

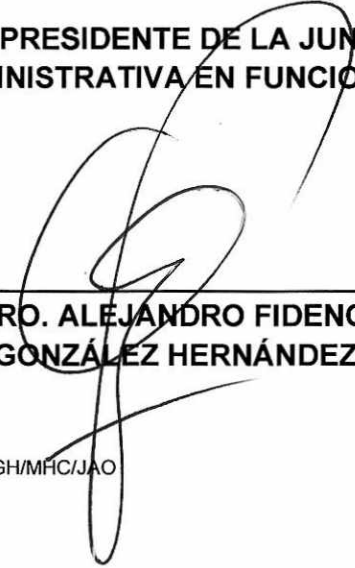
TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del once de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Primera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

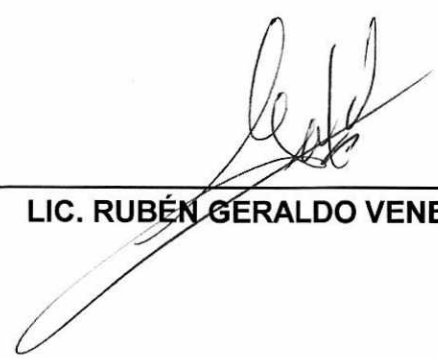
**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS